# Sesion 17.ª ordinaria en 2 de Agosto de 1905

# PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

#### SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.-Se da cuenta de los asuntos ingresados.—El señor Orrego (Ministro del Interior) ratifica ante el Senado las palabras que pronunció en la otra Cámara, manifestando el significado i programa del nuevo Gabinete.-El señor Tocornal declara la actitud que observará el partido conservador para con el Ministerio. -Análoga declaración hace el señor Barros Luco en nombre del partido liberal.—El senor Mac Iver analiza, por su parte, la actualidad política.—Terminados los incidentes, se vota una indicacion del señor Barros Luco para tratar del proyecto de dotación de agua? potable de Iquique, despues de terminado el ? que se refiere al ferrocarril lonjitudinal, i es señor Montt para tratar de diversos proyectos relativos a cargos conferidos por gobiernos estranjeros, i a autorizacion para conservar bienes raices, ántes de la órden del dia. debate los referidos proyectos. - Entrando a la órden del dia, el señor Barros Luco hace indicacion para que el proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal vuelva a Comision con-\Montt, Rozas, Sanfuentes i Tocornal. juntamente con el memorial de los señores Pellé i Rogers.-El señor Balmaceda continúa sus observaciones sobre el mismo asunto i presenta un contra-proyecto.—Se aprueba la indicacion del señor Barros Luco.—Se acuerda pasar a Comision, conjuntamente con el proyecto, el contra-proyecto presenfalta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Blias Barrés Luco, Ramon Ballasteros, Manuel E. Blanco, Ventura Bannen, Fedro Gastellon, Juan

Charme, Eduardo Mac Iver, Enrique Montt, Pedro Reyes, Vicente Rozas, Ramon Ricardo tonio Huneeus; de Ha-Saavedra, Cornelio Tocornal, José Vial, Alejandro i los señores Ministros don Luis Uribe; i de del Interior, don Juan Industria i Obras Pú-Antonio Orrego; de blicas, don Enrique Vi-Relaciones Esteriores, llegas.

Culto i Colonizacion, don Agustin Edwards; de Justicia e Instruccion Pública, don Ancienda, don Antonio Subercaseaux Pérez; de Guerra i Marina,

### Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

aprobada.—Se aprueba una indicacion del «SESION 16 ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Bal--Se ponen en discusion i se aprueban sin maceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Castellon, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas), Eastman,

> Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

# Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la Retado por el señor Balmaceda. - Se suspende pública en el que inicia un proyecto de la sesion.—A segunda hora no continúa por lei que lo autoriza para enajenar en venta privada a don Hermann Eberhardt i a don Augusto Kark, con arreglo a las condiciones del decreto del Ministerio de Colonizacion número 1,148, de 7 de junio de 1908, las tierras que actualmente oque pan en los lotes números 7; 8 i 26 del

plano de Ultima Esperanza, por el valor rechos de los ocupantes; i en el segundo de tasacion que fijen los injenieros del comunica que con el oficio número 44, Gobierno, quienes tomarán por base los de fecha 25 del presente mes, ha recibido precios que se obtengan en el remate de el segundo memorial que se le envió a los demas terrenos de calidad análoga de peticion del honorable Senador de Llanla misma rejion.

Se reservó para segunda lectura.

### **Oficios**

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Fernando Lazcano i don Federico Puga Borne para Presidente i vice-Presidente de esta Cá-

Se mandó archivar.

Dos del señor Ministro del Interior: en el primero acusa recibo del que se le dirijió a nombre del señor Senador don Federico Varela, relativo a obtener algun ausilio para los perjudicados por los últimos aluviones en Chañaral, i manifiesta? que se ve en la imposibilidad de conceder suma alguna con dicho fin, por cuanto no existe en el presupuesto partida a la cual se pueda imputar ese gasto; i en el segundo espresa, en contestacion al que se le dirijió a nombre del señor Senador don Ignacio Silva Ureta, que por decre to número 3,312, de 19 del actual, se ha ordenado entregar al Gobernador de Los Andes la suma de tres mil pesos para combatir el desarrollo de la epidemia de viruelas i se le ha pedido que forme un presupuesto para la construccion de un lazareto en ese departamento.

Se ordenó ponerlos a disposicion de los señores Senadores.

Dos del señor Ministro de Colonizacion: con el primero envia copia autorizada de una comunicación de la Inspeccion Jeneral de Tierras, fechada el dia 22 del actual, en que participa que en su oficina no se ha recibido solicitudes de rior en la que propone un proyecto de colonos nacionales de Llanquihue ni que-{lei que concede un suplemento de un mil jas respecto a la Empresa Colonizadora novecientos ochenta pesos al ítem 24 de de Rupanco, i da cuenta de las instruc-} la partida 1.ª del presupuesto del Minisciones que ha impartido para esclarecer terio del Interior, para el servicio de la los hechos denunciados por el honorable guardia en la Camara de Senadores. Senador de Llanguibue l'amparar les de 🛴 Se reservé para segunda léctural 🕟

quihue, suscrito por habitantes de los terrenos denominados Isla de Coihueco i Rupanco, que se dicen perjudicados por el contrato de colonizacion celebrado entre el Gobierno i don Amadeo Heiremans.

Se ordenó ponerlos a disposicion de los señores Senadores.

Dos del señor Ministro de Hacienda: en el primero contesta la nota en que se le trasmitieron los deseos del honorable Senador por Tarapacá, don J. Elías Balmaceda, en órden a la modificacion i ampliacion del decreto de 25 de mayo último que fija las bases para la esplotacion de cuarenta i cuatro covaderas, en la forma solicitada por el Centro Industrial i Agrícola.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

I en el segundo espresa que ha recibido la nota de 17 del corriente, en la cual se le trasmite el acuerdo tomado, a indicacion del honorable Senador por Cautin, don Pedro Montt, a fin de que se disponga la publicacion del estado mensual del fondo de conversion ordenado por la lei, comprendiéndose en él todos los fondos de conversion, cualquiera que sea la parte en que se hallen depositados, i manifiesta, en respuesta a la referida nota, que se han impartido a este respecto las órdenes correspondientes.

Se mandó archivar.

## Mociones

Una de la Comision de Policía Inte-

### Informes

Cuatro de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia: el primero recaido en las solicitudes presentadas por los señores don Enrique L. Gillet, don Samuel G. Coles i don Aníbal Echeverría i Reyes, en que piden se les conceda el permiso requerido por el número 4, artículo 9.º de la Constitucion, para aceptar cargos consulares que se les han conferido, respectivamente, por los gobiernos de Costa Rica, Bolivia i Guatemala; el segundo, relativo a las solicitudes presentadas por los señores don Luis Enrique Flores, don José O. Vera, don Francisco Farías Márquez, don Miguel L. Alvarez, don Cárlos A. Valderrama i don Juan E. Solari O., en las cuales de la Piedra, David Mac Iver i Francisco piden, respectivamente, el permiso constitucional para servir en la Marina del Ecuador, sin perder los derechos de ciudadanía chilena; el tercero, referente a la solicitud de la «Asociacion de Asilos Maternales» para que se le conceda el per--miso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesion de un sitio i casa de su propiedad ubicados en la calle de Echáurren de Santingo.

Quedaron para tabla.

 ${f I}$  en el cuarto informe propone se manden pasar al archivo, por haber fallecido

1.ª Solicitud presentada el 13 de ma-'yo de 1901 por don Exequiel Salas Ra-{de calcio; mírez; i

viembre de 1902, por el ex-Ministro de/de 26 de diciembre de 1900, en que pide la Corte Suprema don Máximo Flores/ampliacion de concesiones i franquicias sobre abono de tiempo para su jubilacion.

Se acordó que pasaran al archivo di-}

chos negocios.

respecto de la solicitud presentada el 17 de diciembre de 1902 por doña Enriqueta Montecinos, v. de Lira.

Pasó en informe a la Comision Revi-\carriles del Estado;

sora de Peticiones

Obras Públicas en que propone un pro-{en que pide prórroga del plazo para cons-

vecto de acuerdo a fin de que se manden pasar al archivo diversos negocios.

Se dió por aprobado este informe, i el proyecto de acuerdo en él propuesto es del tenor siguiente:

### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único. —El Senado acuerda mandar pasar al archivo los siguientes documentos:

1.° Solicitud presentada el 30 de noviembre de 1898, por don Alejandro de }la Fuente, en que pide permiso para construir i esplotar un ferrocarril de sangre entre Quivolgo i el rio Mataquito;

2.º Solicitud de los señores Almanzor J. San Roman, presentada el 7 de agosto de 1900, en que piden autorizacion i garantía fiscal de cinco por ciento al año sobre un capital de dos millones seiscientos cuarenta i ocho mil once pesos, para construir i esplotar la seccion del ferrocarril lonjitudinal comprendida dentro del departamento de Chañaral, desde la estacion de Pueblo Hundido hasta la quebrada de Juncal;

3.º Solicitud presentada en 24 de diciembre de 1900, por don Alberto Calderon Cousiño, en que pide ampliacion del plazo concedido por lei número 1,319, los interesados, las siguientes solicitudes: de 10 de enero de 1899, para instalar en el pais una fábrica elaboradora de carburo

4.º Solicitud presentada por el señor 2. Solicitud presentada el 14 de no-don Francisco Alejandro Secco, en sesion para la fabricacion en el pais de fósforos de madera, cera i papel;

5.º Solicitud presentada por los señores don Santiago Barrenechea i don Juan Otro informe de la Comision de Guerra (Lastarria en 5 de noviembre de 1901, en que piden permiso para construir un terrocarril entre los Baños de Cauquénes i un punto de la línea central de los ferro-

6.° Solicitud del señor don G. D. Vau-I otro de la Comision de Industria i{ghan, presentada en 9 de abril de 1902, truir el ferrocarril de Huanillos a Salar nombre del señor Senador de Llanqui-

Grande:

7.° Solicitud del señor don Alfredo

de de Tarapacá; i

dito i Construcciones, presentada el 22\truir un edificio para mercado de abastos de diciembre de 1902, en que pide se le i oficinas municipales i pavimentar las conceda a perpetuidad un ausilio de dos-{calles de la ciudad. cientos cincuenta mil pesos; obligándose, por su parte, a dar diez edificios para tambien en la sesion actual, desescuelas públicas i construir casas para) pues de los incidentes, el proyecto de lei obreros».

### Solicitudes

Una de don José María Humeres Marin, capitan de Ejército en el arma de artillería, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Pasó a la Comision de Guerra i Ma-

rina.

I otra de don Mariano Necochea R., teniente-coronel, retirado temporalmente del Ejército, en la que pide se dé por retirada una solicitud que tiene presentada a esta Cámara sobre abono de servicios, i se le devuelvan los documentos acompañados a ella.

Así se acordó.

señor Rozas espuso que habia recibido los señores Enrique Nikson Ross, Horaun telegrama de Osorno en el que se le cio Berger i Cárlos Castillo García prihace presente que la epidemia de viruela vilejio esclusivo para instalar en el pais causa grandes estragos en esa localidad i una fábrica con el objeto de blanquear, que es indispensable se conceda la suma teñir i estampar jéneros de algodon. de doce mil pesos con el objeto de ensan-{ char el lazareto i combatir el desarrollo por aprobadas las indicaciones formulade esa epidemia.

Hizo el señor Senador algunas obser-} vaciones sobre el particular i pidió que, proyecto de acuerdo formulado por la sin esperar la aprobacion del acta, se en {Comision de Gobierno, con motivo de la viara dicho telegrama al señor Ministro solicitud en que la Municipalidad de Valdel Interior a fin de que se sirva, si lodivia pide la autorizacion necesaria para tiene a bien, atender, a la brevedad posi-}contraer un empréstito por la cantidad ble, a la necesidad que en el mismo tele de cien mil pesos con el objeto de consgrama se manifiesta.

hue.

El señor Sanfuentes propuso que en Vergara, presentada el 1.º de setiembre la sesion actual, despues de los incidende 1902, en que pide prórroga del plazo\tes, se tomara en consideracion la solicis para construir un ferrocarril desde el tud en que la Municipalidad de Valdipuerto de Huanillos hasta el Salar Gran-(via pide la autorizacion necesaria para contraer un empréstito por la cantidad 8.º Solicitud de la Compañía de Cré-{de cien mil pesos con el objeto de cons-

> El señor Eastman pidió que se discuque autoriza a la Municipalidad de Valparaiso para contratar con don Luis E. Pellé la reconstruccion del Matadero de esa ciudad.

Despues de algunas observaciones hechas por el señor Balmaceda, con motivo de la respuesta dada por el señor Ministro de Hacienda al oficio que se le dirijió trasmitiéndole los deseos de Su Señcría en órden a la modificacion i ampliacion del decreto de 25 de mayo último sobre esplotacion de covaderas, el señor Bannen pidió que en la sesion de hoi se tomara en consideracion el informe de la Comision de Industria i Obras Públicas acerca del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, destinado a declarar cumplidas las condiciones establecidas en la lei número 999. Antes de entrar a la órden del dia, el de 17 de enero de 1898, que concedió a

> Terminados los incidentes, se dieron das.

Puesto, en seguida, en discusion el truir un edificio para mercado de abastos Se acordó dirijir el oficio respectivo a i oficinas municipales i pavimentar las

con el asentimiento tácito de la Sala.

Su tenor es como sigue:

### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 1.º de la lei número 378, de 14 de ( setiembre de 1896, autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contraer un empréstito por la suma de sesenta mil pesos, emitiendo bonos del siete por ciento de interes i tres por ciento de amortizacion acumulativa anual, con el esclusivo objeto de construir un edificio para mercado de abastos i oficinas municipales».

guida, aprobado sin debate, en jeneral i mar Sala, se levantó la sesion». particular a la vez, el siguiente proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados:

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza a la Municipalidad de Valparaiso para contratar con don Luis L. Pellé la reconstruccion del Matadero de esa ciudad, en conformidad a las bases i condiciones establecidas en la escritura otorgada ante tado la renuncia presentada por don Rael notario don Julio Rivera Blin, con fecha 29 de diciembre de 1904».

Tomado en consideracion el informe de la Comision de Industria i Obras Públicas relativo al proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, destinado a declarar cumplidas las condiciones establecidas en la lei número 999, de 17 de encro de 1898, que concedió a los señores Nikson Ross, Berger i Castillo García, privilejio esclusivo para señores don Luis A. Vergara, don Javier instalar en el pais una fábrica con el ob-{A. Figueroa, don Julio Fredes, don Rajeto de blanquear, teñir i estampar jene-\mon Corbalan M. i don Eduardo Charros de algodon, informe en que la Comi-{me, de los cargos de Ministros de Estado sion propone devolver al Ministerio de en los Departamentos de Relaciones Es-Industria i Obras Públicas, de donde pro- Instruccion Pública; Hacienda, Guerra i ceden, el mensaje i demas antecedentes Marina, e Industria i Obras Públicas; i he de este negocio entre los cuales figuran nombrado en su lugar a los señores don

calles de la ciudad, se dió por aprobado en vista para resolver acerca de las medidas solicitadas por los concesionarios, agregandose copia autorizada del informe a fin de que el Ejecutivo tenga conocimiento de las razones en que se funda, se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

> Continuó, en seguida, la discusion jeneral, pendiente en sesion de 24 del actual, del proyecto de lei relativo a la construccion del ferrocarril lonjitudinal, i el señor Balmaceda, que habia quedado con la palabra, siguió desarrollando sus observaciones.

> Se suspendió la sesion, quedando con la palabra el mismo señor Balmaceda.

A segunda hora, no habiendo número Por diez votos contra uno fué, en se (suficiente de señores Senadores para tor-

### Cuenta

Se dio cuenta:

1.° De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.— «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he acepfael Balmaceda del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i he nombrado en su lugar a don Juan Antonio Orrego.

Santiago, 31 de julio de 1905.—Jerman Riesco. - Luis A. Vergara».

B. - «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado las renuncias presentadas por los teriores, Culto i Colonizacion; Justicia e los informes que el Gobierno debe tener Agustin Edwards, don Antonio Huneeus,

Luis Uribe, vice-almirante de la Armada Nacional, i don Enrique Villegas, respectivamente.

Santiago, 1.º de agosto de 1905.—Jer-MAN RIESCO. - Juan Antonio Orrego.»

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 1.º de agosto de 1905.—Con motivo de la mocion i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

### PROYECTO DE LEI:

del item 3,360 de la partida 188 del presupuesto de Instruccion Pública por la siguiente:

«Para pagar el mayor sueldo de los preceptores que cuentan con diez años de servicios, en conformidad a la lei núme-} ro 1,325, de 10 de enero de 1900, debiendo? comprobarse previamente, en cada caso, por el Inspector Jeneral de Instruccion\sion de Gobierno: Primaria el tiempo que hubieren servido».

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VAL-DES.-Hernan Prieto Vial, Secretaric »

del Tribunal de Cuentas:

«Santiago, 24 de julio de 1905.—El Ministerio de Guerra ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el supremo decreto número 748, espedido el

8 de junio último.

Fiscal de Santiago pague a don Francisco Escáriz Méndez la suma de ciento cincuenta pesos que se le adeuda por quince ejemplares de la obra «Chile en la Arjentina» adquiridos por el Ministerio de Guerra, en 1904, e imputa el gasto al ítem 135 de la partida 6.ª del terio.

La Corte de Cuentas hizo al Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, porque segun consta de la anota-{

don Antonio Subercaseaux Pérez, don Contabilidad al hacer la refrendacion del gasto que este decreto autoriza, el ítem a que se imputa está excedido i la Corte estima que este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los casos contemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884.

> El Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento a las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él, en virtud de lo dispuesto en el nú-~«Artículo único.—Se reemplaza la glosa∖mero X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888.

> Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—Antonio J. Vial».

4.° Del siguiente informe de la Comi-

### «Honorable Senado:

La Comision de Gobierno ha tomado en consideracion el proyecto de lei, aprobado 3.º Del siguiente oficio del Presidente por la Honorable Camara de Diputados, l Tribunal de Cuentas: que concede a la Sociedad Chilena de Tranvias i Alumbrado Eléctricos liberacion de derechos de aduana por el término de dos años, i hasta por la suma de doscientos mil pesos, para los artículos que importe para la instalacion i mantenimiento de los trabajos de la Compañia.

Por lei número 1,345, de 25 de julio de Este decreto ordena que la Tesorería 1900, se concedió a dicha Compañía liberacion de derechos de aduana, por el término de dos años i hasta por la suma de trescientos cincuenta mil pesos, para los materiales destinados a la instalacion de

sus servicios.

Al terminar el plazo que la lei fijó la Compañía habia internado materiales cuvos derechos ascienden a ciento cuarenta presupuesto vijente del espresado Minis-\(\frac{1}{2}\) i siete mil trescientos setenta i ocho pesos treinta i un centavos, quedándole sobre la concesion primitiva un marjen de doscientos mil pesos. Esta cantidad, segun declaracion del representante de la Compañía, es próximamente igual a la que deberian pagar por derechos de aduacion puesta por la Direccion Jeneral de na los materiales que todavía tiene que

Municipalidad.

Subsisten, pues las mismas razones que, al dictarse la lei de 25 de julio de 1900, se tuvieron en vista para fijar el monto total de la liberación en trescientos cincuenta mil pesos, i hai equidad en renovar el plazo para que la Compañía pueda aprovechar de ella integramente; pero conviene ampliarlo a cuatro años, en vez de dos que fija el proyecto, porque, si durante el primer término de dos años, que ha sido la época en que la Empresa ha tenido que internar la mayor cantidad de materiales, solo pudo aprovechar de la concesiou por un valor de ciento cuarenta i siete mil trescientos setenta i ocho pesos, es evidente que dentro del plazo de dos años que ahora se fija, debiendo ser menores las internaciones por que el servicio está instalado, la Compañía no alcanzaria a disfrutar de la liberacion integra, a ménos de forzar, sin necesidad, la adquisicion e internacion de los artículos que requiera para su mantenimiento.

Por estas consideraciones os propone que deis vuestra aprobacion al proyecto, elevando a cuatro años el plazo que fija

para la liberacion.

Es de advertir que el representante de la Compañía solicitó de la Comision que os propusiera la eliminación de todo plazo, ya que se fijaba el monto de la liberacion, pero la Comision optó por la ampliacion que os propone.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 1905. - R. Barros Luco. - Pedro Montt. - Ramon

5.º Del siguiente oficio de la Comision de Guerra:

«Santiago, 27 de julio de 1905.—En sesion de 24 de junio de 1902, el Honorable Senado acordó que todos los memoriales sobre rehabilitacion para optar a los beneficios de la lei de 22 de diciemren, fueren agregados a los que figuraban entre los antecedentes del proyecto (Senado. de lei jeneral sobre la materia formulado des de esa naturaleza presentadas duran-{ro, sí, quiero permitirme pedir al Honohan sido pasadas por olvido a la Comidrable Cámara de Diputados, que tenga a sion de Guerra.

En virtud del citado acuerdo habria desempeño de nuestros puestos.

importar para cumplir su contrato con la que agregarlas a los antecedentes del

provecto jeneral.

Con tal objeto, la Comision de Guerra ha acordado pasar a manos de V. E. las solicitudes adjuntas presentadas por las personas que a continuación se enumeran:

> Rodríguez, Andres Fuenzalida, Aníbal Binimelis, Alejandro Oñate J., Roberto Gallardo, José Guadalupe Aros, Luis Silva, José María i Cortés. José 2.º

Dios guarde a V. E.-J. J. LATORRE. -Daniel Valenzuela Pérez, Secretario de Comisiones».

6.º De las siguientes solicitudes:

De la Municipalidad de Concepcion, en la que pide el pronto despacho del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el artículo 2.º de la lei de patentes sobre industrias i profesiones, de 22 de diciembre de 1866, incluyendo en el número 1.º la ciudad de Concepcion i suprimiendo dicha ciudad de la enumeracion del inciso 2.º; i

De doña Ana María Sierra de Larrain, como curadora de su esposo don Ruperto Larrain, ex-capitan de Ejército, en la

que pide pension de gracia.

### INCIDENTES

# Programa ministerial

El señor ORREGO (Ministro del Interior).—Los diarios de la mañana han publicado las palabras que tuve el honor de pronunciar en la Honorable Cámara bre de 1881, que en adelante se presenta de Diputados en nombre del Ministerio que hoi se presenta ante el Honorable

Creo que no debo imponer a los honopor la Comision de Guerra en 30 de abril\rables señores Senadores la molestia de de 1902. Sin embargo, algunas solicitu-/oir la repeticion de aquellas palabras; pete las sesiones del año último i el actual rable Senado, como lo hice en la Honobien prestarnos su benevolencia para el ministerial que durante dos largos meses te numerosos, me parece que no ha lleha perturbado el servicio público en to gado aun el momento de emitir una opidos sus ramos, i que no fué provocada por nion al respecto. No es tampoco el molos conservadores, sino por la alianza libe-\(\) mento de entrar a calificar la grande obra ral, acaba de terminar con el nombramien de esta administracion en el órden de las to de un Gabinete que algunos llaman relaciones esteriores i aun en el del réji-«de administracion» i otros «presiden-) men interno; pero, contando con la benecial,» i que es el décimo cuarto de los que volencia, con el apoyo indirecto que el en el breve espacio de ménos de cuatro honorable Senador de Valparaiso insiaños han acompañado al Exemo. señor nuaba, la actual administracion podria Riesco en sus tareas de Gobierno.

parte alguna en la organizacion de este ro, marcando así una gran época i escri-Ministerio; no ha sido consultado por biendo una pájina brillante en la historia nadie. No le liga, por consiguiente, a él de nuestro pais, porque nada hai que haningun vínculo político, i los señores Mi-\ga mas honor a un Gobierno que restanistros solo pueden esperar de nosotros blecer las relaciones esteriores i ejecutar justicia i cortesía: justicia seca, cortesía dentro del pais obras de magnitud, cuya

irreprochable.

tad de accion.

que, fieles a nuestros antecedentes histó-{obras; i para dar una prueba práctica de ricos, prestaremos nuestro concurso pa-{nuestros propósitos en este sentido, me triótico a toda obra verdaderamente útil, permito pedir al Senado que, una vez quienquiera que sea su iniciador; a todos conoluida la discusion del proyecto sobre los proyectos que importen un paso ade-{el ferrocarril lonjitudinal, que creo terlante en el camino del progreso.

mo siempre, sabremos anteponer en toda ciudad de Iquique, obra reclamada con circunstancia al interes de partido los urjencia por aquella poblacion. altos intereses nacionales i el bien de la

patria.

nores Senadores habrán leido tambien en gunas palabras, un poco mas estensas los diarios de hoi las contestaciones da-\que las que han pronunciado mis honodas al discurso-programa del señor Mi-{rables colegas, con motivo de la presenmistro del Interior en la Honorable Cá-\tacion del nuevo Ministerio. mara de Diputados, a nombre de los par-

estos bancos nos adherimos por comple-{prestaré mi concurso para que realicen de to a las ideas manifestadas en aquella la mejor manera posible la obra patrióti-Cámara, que no reproducimos porque, ca que se les ha encomendado. I digo pensando como el señor Ministro del In-obra patriótica, porque realmente, ocuterior, creemos que todos se habrán for- par esos asientos ministeriales comienza mado ya un juicio cabal de la actual si- a ser, mas que acto político, acto de patuacion política.

que ha tenido el Gobierno actual, a que char contra la desorganizacion política i ha aludido el honorable Senador de Val-}administrativa.

El señor TOCORNAL.—La crisis paraiso, i que en realidad han sido bastanfelizmente terminar su obra en el interior El partido conservador no ha tomado i concluir útiles tratados con el estranjerealizacion depende en gran parte de la Nos reservamos, pues, completa liber-buena voluntad de los partidos políticos.

Por nuestra parte, continuaremos coo-Debemos declarar, al mismo tiempo, perando a la realización de esas grandes minará hoi, nos ocupemos del proyecto Los conservadores, hoi como ayer, co-{que tiende a dotar de agua potable la

El señor MAC IVER.—Yo tambien, señor Presidente, aunque sin mucha re-El señor BARROS LUCO. - Los se- presentacion de partido, desco decir al-

I la primera ha de ser para decirles a tidos liberal, radical i liberal moderado. los señores Ministros que, por mi parte, Los Senadores que nos sentamos en tendré el honor de apoyarlos, i que les triotismo. Se necesita sentir un poco el Respecto al número de Ministerios (interes de la patria para resolverse a lu-

tros son propósitos mui laudables i ele-{ganizacion de un Ministerio, cuando en mi vados; la reforma de la lei electoral, la concepto ha podido organizarse en ocho reorganizacion de nuestra Marina de gue-)o en quince dias, desde que se conoció rra i el equilibrio de los presupuestos, que los partidos habían hecho bancarrota, son tres ideas o tres propósitos que nin- (no ya en cuanto a su doctrina, sino tamguno de mis honorables colegas dejará de bien en cuanto al número. considerar como de altísima conveniencia pública.

realiza la reforma de la lei de elecciones, dentro de una mayoría, que tampoco si el Ministerio no logra hacerla, no seria existe, no quedaba otra solucion que la raro que el año que viene tuviéramos que se ha buscado: formar un Ministerio doble Congreso i doble Presidente de la compuesto de personas que se hicieran República, i que las dualidades que ya/cargo de los Departamentos de Gobierno hemos presenciado sean en cantidad tal con el objeto de administrar, no para un que traigan una verdadera i completa partido, sino para todos los partidos, para

desorganizacion.

Hai pues una necesidad impuesta im-> I este retardo, a mi juicio, ha nacido

situacion no se produzea.

naval, que es otro punto del programa, los partidos. tiende a correjir una interpretacion desgraciadísima que se dió, o que se quiso no se constituye suprimiendo al Presidar por nuestro pais, a un pacto interna-{dente de la República i entregando la orcional que no tuvo otro objeto que llegar ganizacion de los Ministerios, permitasea la paz con la Arjentina, interpretacion me la espresion, a las pandillas parlamenque convirtió en fin lo que no fué mas tarias. I eso no es Gobierno parlamentario, que un medio, i que nos dejó con nuestro (ni réjimen constitucional. material naval en la triste situacion en? que se encuentra.

sino que se busca lo que busca el que tiene el consentimiento del superior. quiere tener fuerza en sus músculos i vida? en sus nervios; lo que en este caso se}

bienestar público.

No debemos olvidar que la atmósfera de esta pesada atmósfera que nos rodea. de nuestro pais es una atmósfera mala, i siendo así, ¿cómo no ha de ser útil tratar} que el Gabinete lo insinuó en la Cámara de equilibrar los presupuestos i de poner\de Diputados—que los Ministros permafin a este desórden reinante en la admi-{necerian en sus puestos miéntras se organistracion?

Con que realice estas tres cosas, o siquie- Yo no miro así las cosas; yo no he visto ra una de ellas, logrará el Gobierno ha-en lo que pasa, como lo imajina la jeneber hecho la mayor obra gubernamental ralidad, una crisis política relacionada con realizada en los últimos diez años.

Los propósitos de los señores Minis-{haya retardado cerca de dos meses la or-

No pudiendo organizar un Ministerio dentro de los programas de ideas, que no Si ántes de la elección próxima no se existen ya, i no pudiendo organizarlo el pais.

periosamente por el orden público, de del errado concepto que tenemos de nuesbuscar cortapisas legales para que esa tro réjimen constitucional i parlamentario, i del mas errado concepto que tene-La reorganizacion de nuestro material\( \) mos de los partidos i de lo que deben ser

Nos estamos imajinando que el Gobier-

Estamos creyendo que los partidos son una especie de conventos que tienen frai-No se intenta herir a nadie, ni predo-{les con voto de obediencia, en los cuales minar por la fuerza en ningun sentido, nadie puede pensar ni hacer nada, si no

Esos no son partidos.

En fin, no es ésta la hora de hablar de busca es la riqueza, la tranquilidad, el esas cosas, pero sí es bueno indicarlas, siquiera para que vayamos saliendo en algo

> Se ha hablado, me parece,—i aun creo nizaba una mayoría parlamentaria.

la cuestion de candidatura presidencial. Es sensible que esta solucion ministe-{Quisiera que contempláramos como es la rial no se haya producido ántes, que se situacion de nuestro país i no nos dejárarresponden a la hora presente. Cuestion cuenta ya nueve o diez años. presidencial! ¡Intereses en los partidos o en los hombres, vinculados a un caudillo? representante de un sistema político! Eso\tidos, allegar fuerzas de mayoría en una no se conoce en nuestro pais desde hace i otra Camara para sustentar situaciones muchos años.

Como dijo álguien, hace poco, en el Senado español, todos tenemos mucho? talento para que podamos mirar hácia arriba. Hai una igualdad democrática profunda en nuestra política: nadie teme a nadie, nadie dirije su conducta política? por interes de levantar un caudillo a la presidencia de la República.

Intereses electorales en el fondo de este desórden, los hai, pero no intereses electorales de carácter presidencial. Hai veintidos vacantes de Senadores i noventa i cuatro vacantes de Diputados. Ahí está el interes electoral: en las veintidos se naturías vacantes i en las noventa i cuatro diputaciones vacantes.

Las elecciones en el dia de hoi se rematan, son cuestion de dinero, i la aspiracion de los políticos, entre nosotros, es rematar estos puestos. Permitaseme hablar con esta crudeza. Ojalá que mis honorables colegas no me oigan para que no me cobren antipatía, con tal de que me oiga el pais. Las elecciones son una subasta i las aspiraciones de los políticos consisten en conseguir elecciones de balde, o, por lo ménos, baratas i fáciles. I, al rededor de este egoismo, se ven estos desórdenes en los partidos i estos desórdenes parlamentarios. Los Presidentes i los candidatos a la presidencia de la República no son la causa, son la resultante de esta clase de intereses.

que hemos estado viendo i palpando en ber tocado la primera dificultad para conestos cincuenta o sesenta dias de especta-\( \) tinuar esos malos sistemas de gobierno, cion, algo que estraña un poco, algo de esos métodos contrarios a los intereses traves, en lo cual parece que penetrara públicos, se debe a los jefes del partido un rayo de vivísima luz, algo que es una nacional, a los viejos del partido naciocrisis, pero no una crisis política del ca-{nal. Ellos han sido los ajentes de esta rácter de que se habla, sino de otro carác-{obra, en mi concepto, grande, de esta siter. A mí me parece que podria decirse tuacion que para mí es nueva; a ellos se que la verdadera crísis, en el dia de hoi, les debe. es la de la política del usufructo, del re-{ Quedarán solos? Me imajino que no

mos llevar de preocupaciones que no co-\u00e3parto de empleos, de esta historia que

Fué fácil ántes de ahora organizar Ministerios, hacer compajinaciones de paren la Moneda: se juntaban dos, tres o cuatro grupos, i, sobre la base de la reparticion de los empleos, del usufructo del poder, se constituia el Gobierno.

Puede ser que oscurezca yo un poco los colores del cuadro; pero vea la Honorable Cámara la historia de los últimos años, contemple cuál ha sido en ese tiempo el desenvolvimiento intelectual i moral, mire la situacion en que se encuentran nuestras instituciones, divise el estado de nuestra administracion, vuelva la vista hácia el progreso o el ningun progreso de Chile en los últimos años, i diga en seguida si cuando afirmo yo que ha existido una política contraria a los intereses nacionales, apartada en absoluto de las aspiraciones que han debido tener los partidos políticos, diga la Honorable Cámara si cuando afirmo yo esto, espreso la verdad.

I bien, creo que esto comienza a hacer crísis; ojalá no me engañe! I la primera manifestacion de esa crísis ha sido la dificultad que en esta ocasion ha habido para constituir el Gobierno: ya no fué fácil formar una coalicion de tres partidos, con mayoría enorme en el Congreso, con el objeto de hacer elecciones para ella, de usufructuar del poder con olvido de la lei; ni ha sido fácil tampoco constituir otra Alianza, con tres partidos tambien, para hacer, aunque sea sin quererlo, la misma cosa, en distinto sentido.

Ya principia a tocarse la dificultad; i Pero yo, a pesar de todo, noto en esto debo declarar que, para mí, esto de ha-

eso confio en la estabilidad de este Minis-> terio-tendrán de su lado a todos los que tienen aspiracion sana, que es la mayoría del pais; a todos los que tienen un deseo vehemente por el bien público, que erán se refiere el honorable Senador de Cautin. todos los partidos, no solo el del que habla, en este momento, sino mañana el partido conservador. ¿Acaso los que componen este partido no tienen tradiciones, historia? ¿No alientan en su alma el bien del pais? iNo desean que Chile sea lo que guiente informe: ántes fué, la primera República de Sud-América?

I ipor qué no habrán de entrar, tambien, los que ahoran están ausentes de esta Sala, formulando así una protesta? muda en contra de la nueva sítuacion? ¿Se cegarian hasta el punto de que no vieran que la permanencia de los métodos, del sistema de Gobierno que habian adoptado, es perjudicial para el pais i tambien para ellos mismos?

épocas en la vida en que hai derecho para soñar: cuando se comienza, i quién sabe, si cuando se concluye. Por esto espero yo que de aquí, de esta débil planta jermine un movimiento de rejeneracion de requerido por el número 4 del artículo 9.º nuestro pais, que sea un movimiento na-

El señor LAZCANO (Presidente) — ¡Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

### Votaciones

El señor SECRETARIO. — Indicacion del señor Senador de Lináres para que inmediatamente despues de despachado el proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal discuta el Senado el proyecto relativo al agua potable de Iquique.

El señor LAZCANO (Presidente). Si no se pide votacion, daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

### **Preferencias**

El señor MONTT.—Hai varias solicitudes sobre permisos para conservar bienes raices para aceptar empleos de quiente informe:

me imajino que tendrán a su lado—i por Gobiernos estranjeros; pediria que acordáramos ocuparnos de ellas desde luego.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no hai observacion, nos ocuparemos inmediatamente de las solicitudes a que Queda así acordado.

# Cargos consulares

El señor Secretario da lectura al si-

### «Honorable Senado:

La Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia ha tomado en consideracion, conjuntamente, las solicitudes presentadas por los señores don Enrique L. Gillet, don Samuel E. Coles i don Anibal Echeverria Reyes, en que piden el correspondiente permiso constitucional para aceptar cargos consulares que se les han conferido respectivamente por los go-biernos de Costa Rica, Bolivia i Guatemala, i cree que podeis acceder a ellas dan-Quizá sea éste un sueño, pero hai dos do, al efecto, vuestra aprobacion al siguiente

### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.-Concédese el permiso de la Constitucion a los señores don Enrique L. Gillet, don Anibal Echeverria Reves i don Samuel G. Coles para que puedan admitir los cargos de cónsul de Costa Rica en Valparaiso, el primero; de cónsul de Guatemala en Antofagasta, el segundo; i de vice-cónsul de Bolivia en Talcahuano el último».

Sala de Comisiones, 19 de julio de 1905. -R. Escobar.-M. E. Ballesteros.-V. Blanco.»

El señor LAZCANO (Presidente).— En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la · palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

# Empleos de gobiernos estranjeros

El señor Secretario da lectura al si-

# b) «Honorable Senado:

La Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia ha tomado en consideracion, conjuntamente, las solicitudes presentadas por los señores don Luis Enri-{siguiente que Flores Fuentes, don José U. Vera, don Francisco Farías Márquez, don Miguel L. Alvarez, don Cárlos A. Valderrama i don Juan E. Solari O., en las cuales piden el correspondiente permiso constitucional para servir en la marina del Ecuador, sin perder los derechos de ciudadanos chilenos.

La Comision no ve inconveniente para que accedais a ellas, i, en consecuencia, os propone que deis vuestra aprobacion al siguiente

### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a los senores don Luis Enrique Flores Fuentes, Marquez, don Miguel L. Alvarez, don Carlos E. Valderrama i don Juan E. Solari O. el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitucion para que puedan admitir empleos del Gobierno del Ecuador».

Sala de Comisiones, 19 de julio de 1905. - 8. Escobar. - M. E. Ballesteros. V. Blanco».

El señor LAZCANO (Presidente).— En discusion.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

### Conservacion de un bien raiz

El señor Secretario les el siguiente in-Forme:

v) «Honorable Senado:

La Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia no ve inconveniente para que acordeis a favor de la sociedad de Públicas no tiene los datos necesarios beneficencia denominada «Asociacion de para formar un juicio completo sobre Asilos Maternales», establecida en Santiago, el permiso que ha solicitado para poder conservar la posesion de un sitio i casa de su propiedad, ubicados en la calle de Echáurren, de esta ciudad.

Esta institucion, legalmente constituida, obtuvo personeria juridica, por decre-

de noviembre de 1903, que aprobó sus es-

La Comision os propone, en consecuencia, que deis vuestra aprobacion al

### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo unico.—Concédese a la institucion de beneficencia denominada «Asociacion de Asilos Maternales», establecida en Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del sitio i casa que tiene adquiridos en la calle de Echáurren, de esta ciudad».

Sala de Comisiones, 19 de julio de 1905.—R. Escobar.—M. E. Ballesteros.— V. Blanco».

El señor LAZCANO (Presidente). don José O. Vera, don Francisco Farias Lalgun señor Senador desea usar de la palabra sebre este proyecto?

En votacion.

Si no se pide, lo daré por aprobado. Aprobado.

# ORDEN DEL DIA

Berrosarell bealtened in

El señor LAZCANO (Presidente).— Entrando a la órden del dia, continúa la discusion del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril lonjitudinal.

El señor BARROS LUCO.—Como el Honorable Senado recordará, se ha presentado una solicitud, firmada por vecinos respetables, en la que hacen propuestas para construir el ferrocarril entre Arica i Zapiga i entre Lagunas i Aguas Blancas, que es una estension bastante considerable.

La Comision de Industria i Obras esta solicitud, de manera que me permito hacer indicacion a fin de que el proyecto que está en discusion vuelva a Comision para ser estudiado conjuntamente con el memorial de los señores Pellé i Rogers.

De este modo se podrán recojer los to del Ministerio de Justicia, de fecha 10 datos i oir al señor Ministro el juicio que se forme sobre esta propuesta, la que se zas inesploradas que aguardan la proximirefiere a una seccion mui importante, tal- dad de una línea ferrea para su esplotacion. vez la mas importante delferrocarril lonjitudinal en el norte de laRepública.

El señor LAZCANO (Presidente).—

te con el proyecto.

labra el honorable Senador por Tarapa- a Iquique sus producciones, asegurando cá, que acaba de entrar a la Sala. Puede la estabilidad a este gran centro indus-

seguir con la palabra Su Señoría.

última sesion, señor Presidente, me ocu-{era el de que estos ferrocarriles del norte paba de manifestar que no era la via de deben ser ejecutados por la iniciativa del Arica a La Paz la que mejor consultaba/capital particular, diré que fundo mi el interes de Bolivia ni el de Chile. Si juicio en que serian los únicos para los razones de un órden superior aconseja-{cuales el capital particular concurriria. ron al Gobierno adoptarla, he manifesta-\ Las riquezas minerales i agrícolas de do que bajo el punto de vista económico las provincias de Atacama, Coquimbo i habrá de ser contraria al interes fiscal. Aconcagua no son de naturaleza para Ese ferrocarril en ningun caso pagará su tentar la iniciativa del capital particular. costo e impondrá con toda seguridad a No es posible aguardar que ellos tengan Chile el pago de una garantía onerosa, el mismo éxito de los ferrocarriles que que no será inferior a un millon de pesos cruzan la rejion salitrera i minera de los al año.

ocasion en que hice uso de la palabra, la tivos no moverian para su construccion prensa de todos los colores políticos en el interes de los particulares. el norte ha venido señalando la cons-} No sucede lo mismo con los ferrocarritruccion de un ferrocarril de Iquique a\les industriales del norte. Bolivia como una necesidad que no ad-{

mite postergacion.

greso para que pusiera mano en la eje-Granja. cucion de esta obra. Ella se impone no Bolivia, sino como una necesidad para el diez por ciento del capital invertido. desarrollo de la provincia de Tarapacá, tamente abandonadas despues de mas de do de veinticinco por ciento del capital. veinte anos de tranquila posesion de En 1889, trescientas cuarenta i cinco aquella provincia.

Depósitos inmensos de minerales de por ciento del capital. todas clases existen en su territorio; i un { permanece inactivo por las dificultades dividendo. de comunicacion al traves de una rejion. En 1891, doscientas setenta i tres mil inhospitalaria i desierta. La cordillera ciento veinte libras esterlinas i se repar-

La minería del pais, agotados ya los veneros del norte, tiene ahí su porvenir, i aunque el tratado con Bolivia nos des-En discusion la indicacion conjuntamen (poja de toda una rica rejion boratera de la provincia, estos depósitos tendrán su En la sesion anterior quedó con la pa-sapoyo en este ferrocarril que acarrearia trial del norte.

El señor BALMACEDA. — En la Volviendo al punto de partida, que

desiertos del norte i, por lo mismo, no Entre tanto, como decia en la primera pudiendo llegar a ser igualmente produc-

El ferrocarril salitrero de Tarapacá ha obtenido las siguientes utilidades, des-Tengo sobre mi mesa numerosas soli-{pues de consultar en cada uno de sus bacitudes que desde tiempo atras han ve-lances semestrales una gruesa suma para nido elevándose al Gobierno i al Con-{prolongacion de la via hácia Lagunas i la

En 1887, ciento veinte mil libras essolo en razon de nuestro comercio con\terlinas, repartiéndose un dividendo de

En 1888, trescientas veintidos mil quicuyas riquezas del interior están absolu-\nientas libras esterlinas con un dividen-

mil libras esterlinas con otro veinticinco

En 1890, doscientas setenta i siete mil almacen de sustancias químicas para los doscientas treinta i ocho libras esterlinas productos mas variados de la industria, i se repartió el veinte por ciento como

encierra una fuente inagotable de rique (tió otro veinte por ciento como dividendo.

como dividendo.

En 1893, doscientas ochenta i siete ciento del capital invertido. mil catorce libras esterlinas i se repartió un dividendo de veinte por ciento.

en los fletes para el porteo del salitre, la utilidad fué de doscientas sesenta i nueve mil cien i doscientas siete mil libras esterlinas, repartiéndose dieciseis i cuarto i doce i medio por ciento, respectivamente, como dividendos.

Si me refiero al ferrocarril de Antofagasta, no han sido menores sus utilida-

La memoria de 1893 manifiesta que ese ferrocarril tuvo los siguientes resultados:

Producto líquido.	Gastos	Producto bruto	
	2.581,328 35	<b>\$</b> 6.900,098 75	ANTOFAGASTA A UYUN
	31,332 67	\$ 59,888 84	RAMAL DE CHUQUICA- MATA
	748,966 89	\$ 1.415,946 24	UYUNI A ( RURO)
\$ 4978,305	3.397,627 91	\$ 8375,933 83	TOTAL

En 1892, doscientas cenenta i cinco lo que da un producto líquido total en mil cuatrocientas dieciocho libras esterli-\ 1903 de cuatro millones novecientos senas i se repartió el veinte por ciento tenta i ocho mil trescientos cinco pesos noventa i dos centavos, o sea el 59.45 por

En los dos últimos años, con el aumento de la produccion salitrera i el de-En 1894 i 1895, hecha la gran rebaja sarrollo de la esplotacion de minerales. ese ferrocarril no solo ha llegado a producir la misma utilidad, sino que ha alcanzado una cifra mui superior al ciento por ciento del capital invertido.

> Cuando tenemos presente estos ejemplos, no cabe duda que el capital particular, si estos ferrocarriles por construir tueran entregados a su iniciativa, concurriria gustoso, sobre la base de la garantía del Estado, la misma que el anterior tuvo para su ejecucion.

> No pienso, por esto, que la ejecucion de estos nuevos ferrocarriles se haga por particulares para que permanentemente continúen en sus manos. Me parece que en todo caso debe reservarse al Estado el derecho de adquirir esas vías una vez construidas, dentro de un plazo que se conceptúe prudente.

I que esto es posible, lo está revelando la presentacion de los señores Pellé i Rogers, que, segun entiendo, ofrecen tras-} pasar al Fisco el ferrocarril en cinco años con una utilidad de doce o quince por ciento, si mal no recuerdo, suma que no supera en mucho a la que de ordinario se computa en los presupuestos de obras públicas como utilidad para los constructores.

Yo fuí, cuando se trató de entregar la construccion del ferrocarril de Osorno al señor Ossa, de los que negaron su voto al proyecto.

Me cuento, sin embargo, entre los que mas celebran que esa obra vaya a ser construida por persona tan caracterizada i respetable. Sin embargo, no me parecia cuerdo ni prudente que, habiéndose exajerado el precio de los presupuestos, se confiara la construccion a ese cabellero sin previa licitacion pública.

Esto mismo digo ahora respecto a las líneas que proponen construir los señores Rogers i Pellé. Por mui favorables que fueran las condiciones que presentan, yo ciertos círculos políticos, que creian ver no las podria aceptar por mi parte, a no en ella una medida inconsulta, refiriéndoser de la manera que he espuesto. Que se a estudios que se decia ya ejecutados. ellos concurran a la licitación sobre las bases indicadas, pero que haya licitacion, No se han ejecutado tampoco hasta ahora

negocio vuelva a Comision

teriores i en la presente, me induce a seguida. creer que el asunto no está suficientemente estudiado para llevar adelante el en aquella época a que me he referido llegó ferrocarril en la forma que propone la a contratarse en ventajosas condiciones honorable Comision i, puesto que tales por cuatrocientos cincuenta mil pesos, son las dificultades que habremos de encon- (exijiria aun otro de un millon ochocientrar en la práctica, para que estas obras tos mil pesos. se realicen cuanto ántes, yo he concurrido con la Comision en su propósito, a fin la necesidad de abandonar este funesto de que se aprueben en la forma meditada por ella respecto de las secciones corres pondientes a las provincias de Atacama, Coquimbo i Aconcagua. Pero, en lo que se refiere a la rejion salitrera de mas al norte, creo que, no habiendo confianza como la Comision lo ha dicho-en el tra-\( nes que he espuesto, un contra-proyecto \) bajo de nuestros injenieros, por lo cual? se da un tiempo de cuatro años para que si in salitrera, para que se tome en consilos estudios definitivos se realicen, creo, digo, que el único medio de salvar estas discute i pase tambien a Comision. demoras que nos exhiben inhábiles para realizar el progreso del pais, seria adop-> tar resueltamente un procedimiento que acaba de presentar el señor Balmaceda. obviara esas dificultades. Este temperamento no podria ser otro que la autorizacion al Presidente de la República para Senador por Tarapacá dice así: entregar a la licitación pública i a la iniciativa particular, mediante la garantía fiscal, la ejecucion de las obras en toda la rejion salitrera, comprendiéndose el ferrocarril de Iquique al interior, a Ca rita, que aparece como uno de los mas indispensables.

Por lo demas, yo no puedo ménos que{mediato del ferrocarril salitrero; hacer una pequeña alusion a los estudios de este ferrocarril lonjitudinal. Me pa rece que allá en los tiempos del señor Zañartu se habian contratado por una suma alzada de cuatrocientos i tantos mil pesos, provocando aquella determinacion rita, hasta la frontera con Bolivia. as mas enérgicas protestas de parte de?

No estaban practicados los estudios. en resguardo de los intereses del Estado. la nos encontramos, al fin de los años tras-Por lo demas, señor Presidente, yo curridos, en la misma situacion de entónacepto la indicacion formulada por el ho-ces. Se ha gastado, segun los datos que norable Senador por Lináres, para que el la Comision ha tenido en vista, alrededor de un millon de pesos en dichos estudios: Lo que he espuesto en las sesiones an los sesabe cuánto se habrá de gastar en

La Comision estima, ademas, que lo que

Esas observaciones fluyen a manifestar sistema que nos postra en el atraso i que hace que estas obras, demorándose indefinidamente, hagan la penosa estagnacion

del progreso del pais.

Termino, señor Presidente, enviando a la Mesa, como consecuencia de las razoque se refiere a los ferrocarriles de la rederacion conjuntamente con el que se

El señor MONTT.—Seria conveniente que se levera el contra-proyecto que

El señor SECRETARIO.—El proyecto presentado por el honorable señor

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Facúltase al Presidente de la República por el término de dos años para conceder en licitación pública, a particulares interesados, la construcción i esplotacion de las siguientes vias férreas:

1.\* De Arica a Zapiga u otro punto in-

2. De la Granja a la estacion de Cerrillos del ferrocarril de Antofagasta:

3. De la estacion de Cerrillos del ferrocarril de Antofagasta al ferrocarril de Taltal, pasando por Aguas Blancas; i

4. De Pintados o la Noria a Pica i Ca-Articulo 2.º El Estado garantiza el cinco

por ciento de interes anual sobre los capitales que se inviertan en la construccion ril conduzca por cuenta del Estado tende las líneas, estaciones, maestranzas i/drán una rebaja de cincuenta por ciento equipo necesario para su servicio segun en las tarifas correspondientes; planos i presupuestos que en la licitación tengan la aprobacion del Presidente de la fijaran prudencialmente, con acuerdo del

República.

El plazo para la estinción de la garanque fije el Presidente de la República; i la duracion de la concesion será de sesenta años, al fin de cuyo término pasa-\facultado para rechazarlas, si las considerán al Estado, si lo exijiera, todas las obras, equipo i materiales por el cincuenta por ciento de su valor de tasacion verificada por peritos designados en acuerdo la República para fijar las garantías que entre el Presidente de la República i los concesionarios.

Este pago se hará en bonos que ganen cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa, espedidos

a la par.

Artículo 3.º Los materiales para la construccion de la línea, instalaciones, equipo, estaciones i demas obras concernientes. quedarán exentos del pago de derechos/tranzas i demas instalaciones concerniende importacion.

Art. 4.º A mas de las condiciones que el Presidente de la República establezca para la mayor eficacia de esta lei, los concesionarios se sujetarán a las siguientes

condiciones:

a) El estado se reserva el derecho de a adquirir el ferrocarril, equipo i materiales palabra? despues de diez años de entregado al tráfico público, mediante el pago de su valor de tasacion por peritos en la forma? establecida en el artículo anterior, con mas un doce por ciento de recargo. El valor de tasacion no podrá exceder de la suma sobre la que debe rejir la garantía;

b) Los concesionarios o cesionarios quedarán sujetos a la jurisdiccion de los tri-} bunales chilenos, renunciando a toda ac-\de votar el señor Blanco. cion diplomática si fueren estranjeros;

mas amplias atribuciones que concede al Gobierno la lei de policía de ferrocarriles i a las disposiciones vijentes o que en adelante se dictaren, relativas a las concesiones de ferrocarriles particulares i que no sean contrarias a esta lei.

d) En los casos de guerra esterior o de conmocion interior, el Gobierno estará facultado para tomar a su cargo el ferrocarril, indemnizando a la empresa semestralmente, con una suma que corresponda a sus utilidades en el semestre inmediatamente anterior;

e) Los pasajeros i carga que el ferroca-

f) Las tarifas de carga i pasajeros se

Gobierno.

Artículo 5.º No podrá estenderse el contía será el de veinte años, en la forma/trato sino despues de trascurridos dieciocho meses de pedidas las propuestas.

El Presidente de la República quedará rara exajeradas o contrarias al interes público o al interes fiscal.

Artículo 6.º Facultase al Presidente de deben rendir los proponentes en seguridad de los intereses fiscales, i para dictar las demas condiciones que sean necesarias

para el cumplimiento de esta lei.

Artículo 7.º Decláranse de utilidad pública los terrenos municipales i de particulares que, segun los planos que apruebe el Presidente de la República, sean menester para las lineas, estaciones, maes-

Artículo 8.º Esta lei comenzará a rejir desde el dia su publicacion en el Diario Oficial,

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea usar de la

Cerrado el debate.

Se va a votar la indicacion formulada por el honorable Senador de Lináres, para que pase a Comision el proyecto de ferrocarril lonjitudinal conjuntamente con el memorial de los señores Pellé i Rogers.

Votada la indicación, resultó aprobada por unanimidad de once votos. Se abstuvo

Se acordó pasar a Comision el contrac) Quedarán sujetos igualmente a las proyecto del señor Balmaceda, conjuntamente con el proyecto.

> El señor LAZCANO (Presidente).— Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

# SEGUNDA HORA

A segunda hora no continuó la sesion por falta de número.

> RAFAEL EGAÑA. Jefe de la Redaction